

Número de expediente	CONP/2024/6611
Núm. de referencia de contrato	2024000548
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Suministro de material de imprenta con destino al Centro de Responsabilidad Penal de Menores "Casa Juvenil de Sograndio"

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR REUNIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA CON DESTINO AL CENTRO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES "CASA JUVENIL DE SOGRANDIO" (EXpte 2024000548) MEDIANTE ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE).

En Oviedo, siendo las nueve horas y treinta minutos del seis de septiembre de dos mil veinticuatro se reúne la Unidad Técnica Auxiliar, con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación aportada por la empresa IMPRENTA GOYMAR, S.L., propuesta como adjudicataria en el procedimiento de contratación de referencia.

La unidad técnica auxiliar está integrada por:

- María Isabel Castillo Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación y Régimen Interior.
- María Monserrat Argüelles Estrada, Jefa de Sección de Justicia del Menor.
- María Jesús Gómez Álvarez, Jefa de Sección de Asuntos Generales, personal y contratación, que actuará como Secretaria.

Por la Secretaria de la unidad se solicita a los miembros de la misma que hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a la empresa IMPRENTA GOYMAR, S.L, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Abierto el acto de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede al examen de la documentación presentada por la citada empresa durante el plazo de siete días hábiles concedidos al efecto, para acreditar la posesión y validez de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la documentación, se considera correcta y completa a juicio de la unidad auxiliar de contratación, determinando que la empresa IMPRENTA GOYMAR, S.L cumple los requisitos establecidos en el pliego rector del contrato para ser adjudicataria del mismo.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado, levantándose este acta que en prueba de conformidad firman.



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050337516266521

